



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA

DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 008/2015 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **once horas treinta minutos** del **veintiuno de agosto del año dos mil quince**, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. P.C.P. Patricia Martínez Orta Flores, Subdirectora de Administración y Presidente suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Edy Ronaldo González Lemus, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo; Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos y Vocal del Comité; L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno y Vocal del Comité; C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas y Vocal del Comité; L. en D. María Fernanda Manjarrez Martínez, adscrita a la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal suplente del Comité y C. Eusebio Cruz González, Técnico en Mantenimiento del Hospital de Ginecología y Obstetricia e invitado, en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 44, 45 fracciones II y VII y 48 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **Sesión Ordinaria número 008/2015** del Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Planteamientos.
4. Seguimientos de Acuerdos.
5. Asuntos Generales.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 008/2015,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



1. Se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de asistentes, verificando que existe quórum para llevar a cabo la Sesión Ordinaria no. 008/2015, de conformidad con el artículo 48 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
2. El Secretario Ejecutivo, dio lectura al Orden del día y el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió a la aprobación respectiva.
3. Ante la presencia de los participantes y asistentes, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, el siguiente planteamiento:

PLANTEAMIENTO

3.1. EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I Y XI DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO 93 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL **DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO**, CON EL PROVEEDOR "**ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.**", CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: **FOLIO: 15-347, PARTIDA: 3541, PROYECTO: 020302030106 DE \$208,498.40**, INDICADA POR EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, incluyendo la solicitud de adquisiciones no. 155, oficio no. 217D12200/669/2015, signado por el Dr. Juan Carlos Santiago Núñez, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia, mediante el cual solicita la **REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO**, con el proveedor "**ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.**", quien es representante autorizado exclusivo para la venta, reparación y mantenimiento de los productos MATACHANA.

2 **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 008/2015,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio fiscal 2015, mismo que se detalla a continuación:

REQ.	ÁREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				IMPORTE
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	
155	Hospital de Ginecología y Obstetricia	\$208,498.40	15-347	020302030106	3541	ANUAL	\$208,498.40
TOTAL							\$208,498.40

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/00616/2015 del 20 de agosto del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 46 de su Reglamento, el Órgano de Control Interno no tiene inconveniente en presentar el asunto al Comité.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y al interesado; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta; considerando las modificaciones y/o correcciones sugeridas por el Órgano de Control Interno en el oficio antes mencionado, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-008-3.1-2015.- Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I, XI y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículos 44, 46, 48 fracciones I, III, IV, V y VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictamina **procedente** la **REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO**, con el proveedor "ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.", mediante la adjudicación número **AD-016-2015**.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalmente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

4. Con fundamento en el artículo 48 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se presenta el seguimiento de acuerdos:

SESIONES ORDINARIAS

SESIÓN NO.	FECHA Y HORA DE LA SESIÓN	RELACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS	ESTADO
007/2015	Celebrada el Día: 16/07/2015 Hora: 11:30	IMIEM-CAS-SO-007-3.1-2015 (HPN). Se dictamina procedente la adquisición de REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO , con la empresa "PROFESIONALES DE EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.", mediante la adjudicación directa número AD-014-2015.	Cumplido

SESIONES EXTRAORDINARIAS

SESIÓN NO.	FECHA Y HORA DE LA SESIÓN	RELACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS	ESTADO
001/2015	Celebrada el Día: 13/08/2015 Hora: 11:00	IMIEM-CAS-SE-001-3.1-2015 (HPN). Se dictamina procedente la adquisición de MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS POR MARCA , mediante la adjudicación directa número AD-015-2015.	Cumplido

5. De acuerdo a lo establecido en el artículo 48 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informa que no se presentan Asuntos Generales.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 008/2015,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión de Comité, a las **once horas cincuenta minutos del día veintiuno de agosto del año dos mil quince**, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

P.C.P. PATRICIA MARTÍNEZ ORTA FLORES,
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

LIC. EDY RONALDO GONZÁLEZ LEMUS,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO.

DR. CÉSAR AUGUSTO CORDERO GALERA,
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
Y VOCAL DEL COMITÉ.

L.A. SALVADOR GARCÍA RIVERO,
CONTRALOR INTERNO
Y VOCAL DEL COMITÉ.

**C.P. FRANCISCO JAVIER MONSTES DE OCA
VALLEJO,**
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
Y VOCAL DEL COMITÉ.

**L. EN D. MARÍA FERNANDA MANJARREZ
MARTÍNEZ,**
ADSCRITA A LA UNIDAD JURÍDICA Y
CONSULTIVA Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

5 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 008/2015,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

INVITADO



C. EUSEBIO CRUZ GONZÁLEZ,
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL
DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE FUNDAMENTAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
NO. 008/2015, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

6 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 008/2015,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO No: 3.1	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
------------------------------	--

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-008-3.1 -2015:
PUNTOS DE ACUERDO Se dictamina procedente llevar a cabo la contratación de la reparación, Instalación y mantenimiento de Equipo Médico y de Laboratorio con el proveedor "Especialistas en Esterilizaciones y envase, S.A. de C.V."

FUNDAMENTO LEGAL:
 Art. 22, 23 Fracción I, 48 Fracción I y 49 DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MEXICOS - ART. 44, 46, 48 FRACCIONES I, III, IV, V, VI, VII, VIII, 92 y 93 DE SU REGLAMENTO.

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

